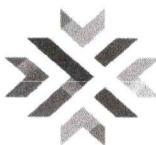




PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
OFICIO No. CGE/DGCA-0880/DAGP-0056/2026
EXPEDIENTE: 01-11-07-2026

ASUNTO: Notificación de Informe

San Luis Potosí, S.L.P., a 22 de septiembre de 2026.

LIC. MAYRA EDITH VELÁZQUEZ LOERA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO ESTATAL
DE POBLACIÓN.
PRESENTE. –

En referencia a la Auditoría de Cumplimiento a las Operaciones Financieras, con clave CGE/DGCA/DAGP A.07-2026, referida en oficio No. CGE/DGCA-0147/DAGP-0009/2026 de fecha 03 de marzo del 2026, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 y 44, fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, XX, XXII y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción I, II, IV, XXVI, XXXII, XXXV y XLV, 19 fracción II, VI, VIII, XV y XVII del Reglamento Interior de ésta Contraloría General del Estado, así como el Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría de la Gestión Pública, se adjunta el informe de la auditoría practicada al Consejo Estatal de Población en el cual se participa del objetivo, alcances, resultado del trabajo desarrollado y la conclusión que se desprende de la revisión realizada.

Sin más por el momento, me es grato quedar de Usted.

A T E N T A M E N T E

**EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

LIC. DELMAR ENRIQUE LOPEZ OLVERA.

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

Minutario/Archivo.
LIC'DELO/LA'KMZ/CP'MJBM





CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

HOJA 1 DE 9
No. de Auditoría-
CGE/DGCA/DAGP A.07-2026

Ente: Consejo Estatal de Población

Auditoría de Cumplimiento a las Operaciones Financieras

INFORME DE AUDITORÍA

Ente Auditado:

Consejo Estatal de Población.

Titular:

Lic. Mayra Edith Velázquez Loera

Tipo de Auditoría:

Cumplimiento a las Operaciones Financieras.

No. Oficio de Comisión

CGE/DGCA-0147/DAGP-0009/2026

Período Revisado:

Ejercicio 2025

Fecha de Inicio:

11 de marzo de 2026

Fecha de Conclusión:

13 de agosto 2026

Universo

\$ 12'450,913.15

Muestra:

\$ 12'431,110.69

Personal Participante

C.P. Mainany Jaredy Buendía Martínez.

 CONTRALORÍA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Dirección General de Control y Auditoría Dirección de Auditoría de la Gestión Pública	HOJA 2 DE 9 No. de Auditoría- CGE/DGCA/DAGP A.07-2026
Ente: Consejo Estatal de Población Auditoría de Cumplimiento a las Operaciones Financieras		

INDICE

I.-Antecedentes	3-3
II.-Objetivo y Alcance	3-4
III.-Resultados del Trabajo Desarrollado	5-8
IV.-Conclusión y Recomendación General	8-9
V.-Firmas	9-9

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

 CONTRALORÍA CENTRALIZACIÓN GENERAL DEL ESTADO	Dirección General de Control y Auditoría Dirección de Auditoría de la Gestión Pública	HOJA 3 DE 9 No. de Auditoría- CGE/DGCA/DAGP A.07-2026
Ente: Consejo Estatal de Población	Auditoría de Cumplimiento a las Operaciones Financieras	

I.- ANTECEDENTES

El Consejo Estatal de Población es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como objetivos el integrar a la población y el desarrollo en el proceso de planeación demográfica regional, así como elaborar y promover la ejecución de acciones regionales específicas en materia de población, a fin de que la dinámica y distribución de la población en la Entidad, sean adecuadas con los programas de desarrollo económico y social.

Mediante Orden de Auditoría No. CGE/DGCA/DAGP A.07-2026 de fecha 04 de marzo de 2026, se notificó al Consejo Estatal de Población con fecha 05 de marzo de 2026, el inicio de Auditoría de Cumplimiento a las Operaciones Financieras por el ejercicio 2025, comisionando a la C.P. Mainany Jaredy Buendia Martínez, personal adscrito en la Dirección de Auditoría de la Gestión Pública de la Contraloría General del Estado para llevarla a cabo.

II.- PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

PERÍODO:

Se practicó Auditoría de Cumplimiento a las Operaciones Financieras por el Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, esto de acuerdo al Programa Anual de Auditoría 2026 que corresponde a la Dirección de Auditoría de la Gestión Pública.

OBJETIVO:

Verificar y promover la correcta operación de los recursos financieros, determinar si la información se presenta de conformidad con la normativa aplicable; verificar el presupuesto y reportes financieros vinculados con la asignación de recursos, su aplicación; así como políticas, programas, actividades definidas por su base legal y fuente de financiamiento; ingresos, gasto, activo, pasivo y hacienda pública.



 CONTRALORÍA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Dirección General de Control y Auditoría Dirección de Auditoría de la Gestión Pública	HOJA 4 DE 9 No. de Auditoría- CGE/DGCA/DAGP A.07-2026
Ente: Consejo Estatal de Población		
Auditoría de Cumplimiento a las Operaciones Financieras		

ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

La Auditoría de Cumplimiento a las Operaciones Financieras correspondiente al ejercicio fiscal 2025, comprendió el análisis y verificación de las actividades sustantivas y administrativas del ente auditado, con el propósito de evaluar su eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y el apego a la normatividad con que se administraron los recursos públicos asignados. Se verificó que, en el desarrollo de sus funciones, los servidores públicos hayan cumplido con las disposiciones legales y normativas aplicables, observando los principios que rigen al servicio público, así como la adecuada implementación y funcionamiento de los controles internos establecidos.

El alcance incluyó la revisión de los pagos realizados durante el periodo de revisión con el fin de comprobar la correcta aplicación y registro de los recursos ejercidos.

III.-Trabajo Desarrollado:

Presupuesto.

El Consejo Estatal de Población le fue autorizado un presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025 por parte del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el Oficio N.º SF/DGPP/DGPP-RO46/2025 de fecha 07 de enero de 2025, un monto total de \$13,296,685.66 (Trece millones doscientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y cinco pesos 66/100 M.N.).

En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por capítulo y concepto al 31 de diciembre del 2025 se ve reflejado el monto total modificado quedando un total de \$12'450,913.15 (Doce millones cuatrocientos cincuenta mil novecientos trece pesos 15/100 M.N.), de este monto se tomo la siguiente muestra:

Concepto	Presupuesto modificado 2025	Presupuesto pagado 2025
Servicios Personales	11'921,624.33	11'921,624.33



CONTRALORÍA
CENTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

HOJA 5 DE 9
No. de Auditoría-
CGE/DGCA/DAGP A.07-2026

Ente: Consejo Estatal de Población

Auditoría de Cumplimiento a las Operaciones Financieras

Materiales y Suministros	84,668.15	84,668.15
Servicios Generales	274,818.21	274,818.21
Inversión Pública	150,000	150,000
Total	\$12,431,110.69	12,431,110.69

Cabe señalar que el pago de nómina y demás erogaciones correspondientes al capítulo 1000 – Servicios Personales, son cubiertos directamente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, mediante transferencia y control centralizado del gasto. Por tanto, el Consejo Estatal de Población únicamente administra los recursos relativos a gastos de operación, fondo revolvente y adquisición de bienes y servicios menores, conforme a la normatividad aplicable.

Como se observa, la mayor parte del presupuesto autorizado corresponde al capítulo 1000 – Servicios Personales, mientras que los capítulos relativos a materiales, suministros y servicios generales representan una proporción menor dentro del gasto total ejercido y su ejecución y comprobación se realizó conforme a la normatividad aplicable, acreditando el destino del gasto y la legalidad de las operaciones efectuadas.

En términos generales, el presupuesto al cierre del Ejercicio Fiscal 2025 se apegó a la normativa presupuestaria vigente entre los recursos ejercidos y los objetivos institucionales del Consejo Estatal de Población, asimismo administra una cuenta bancaria destinada a la recepción de recursos provenientes de la Secretaría de Finanzas. Dicha cuenta se encuentra en la institución Banco Regional, S.A. bajo el número 120-93602-001-7, estando autorizados para la firma, expedición de cheques y realización de transferencias el servidor público LIC. MAYRA EDITH VELAZQUEZ LOERA, Directora General del Consejo Estatal de Población.

Plantilla de personal:

El Consejo Estatal de Población cuenta con personal de confianza, de base y comisionados; y como parte de los procedimientos de auditoría, se realizó una verificación física del personal que labora en la Institución tomando como base la plantilla de personal activo en el ejercicio fiscal 2025, corroborando que la información es verídica.



CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

HOJA 6 DE 9
No. de Auditoría-
CGE/DGCA/DAGP A.07-2026

Ente: Consejo Estatal de Población

Auditoría de Cumplimiento a las Operaciones Financieras

A continuación, se detalla la plantilla de personal a la fecha de la revisión de la manera siguiente: con un total de 25 servidores públicos (4 de confianza, 12 de base dentro de ellos 5 comisionados a la Dirección de Pensiones y 9 de honorarios).

CONFIANZA	VELAZQUEZ	LOERA	MAYRA EDITH	Secretaría Técnica
SINDICALIZADO	HERNANDEZ	SANCHEZ	LAURA NOHEMI	personal comisionado Dir. Pen
SINDICALIZADO	SOUBIERBIELE	CUEVAS	SELENE	PERSONAL COESPO
CONFIANZA	RODRIGUEZ	SEGURA	JULIO CESAR	PERSONAL COESPO
CONFIANZA	AGUILAR	RESENDIZ	AGUSTIN	PERSONAL COESPO
SINDICALIZADO	CARDENAS	PINILLA	MAYELA ALEJANDRA	personal comisionado Dir. Pen
SINDICALIZADO	ZAVALA	RICO	MAGDALENA GERALDINA	PERSONAL COESPO
SINDICALIZADO	LEDEZMA	GONZALEZ	JUAN ANTONIO	personal comisionado Dir. Pen
SINDICALIZADO	VAZQUEZ	BUSTAMANTE	ADRIANA MICHELLE	PERSONAL COESPO
SINDICALIZADO	ANDRADE	OJEDA	MELINA	personal comisionado Dir. Pen
SINDICALIZADO	MENDEZ	RAMIREZ	MAURO	personal comisionado Dir. Pen
SINDICALIZADO	ESPARZA	BON	MAGDA FABIOLA	personal comisionado Dir. Pen
SINDICALIZADO	JASSO	DIAZ DE LEON	MARICARMEN	PERSONAL COESPO
SINDICALIZADO	HERRERA	RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL	PERSONAL COESPO
CONFIANZA	RAMIREZ	URBINA	RAYMUNDO	PERSONAL COESPO
HONORARIOS ASIMILABLES	MARTINEZ	GUERRERO	ARMANDO	expediente completo
HONORARIOS ASIMILABLES	CERDA	ROBLEDO	MARIELA	baja
HONORARIOS ASIMILABLES	CARRASCO	LEVET	GONZALO MARIO	expediente completo
HONORARIOS ASIMILABLES	VÁZQUEZ	MOCTEZUMA	CLAUDIA ELENA	expediente completo
HONORARIOS ASIMILABLES	ESPARZA	REYES	JUAN MANUEL	expediente completo
SINDICALIZADO	SÁNCHEZ	GONZALEZ	BRUCE LEE	PERSONAL COESPO
HONORARIOS ASIMILABLES	WILLIE	ROSILLO	WENDY JANETT	Expediente en Oficialía Mayor
HONORARIOS ASIMILABLES	AVILA	SUAREZ	MARCO URIEL	expediente completo



CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

HOJA 7 DE 9
Nº. de Auditoría-
CGE/DGCA/DAGP A.07-2026

Ente: Consejo Estatal de Población

Auditoría de Cumplimiento a las Operaciones Financieras

HONORARIOS ASIMILABLES	HUERTA	NIETO	TAYDE	expediente completo
HONORARIOS ASIMILABLES	RANGEL	VELAZQUEZ	DIANA MARICELA	expediente completo

Se cotejaron con los tabuladores correspondientes y se revisaron contratos y expedientes; no encontrando irregularidades en este rubro.

MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS:

De la revisión a los Manuales de Organización y Procedimientos resultó que no contaban con la debida actualización de conformidad con la forma en que opera el Consejo, así como lo que establece la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización y Procedimientos emitida por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.

Recomendación:

Por lo tanto, se recomienda al Consejo Estatal de Población realizar los trabajos y trámites para su actualización, así como la autorización correspondiente por parte de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado; y una vez que se cumpla con este punto en particular, informar de manera oficial a esta Contraloría General del Estado sobre los resultados obtenidos.

VERIFICACION FISICA DE BIENES MUEBLES:

Derivado de la revisión física y documental de los bienes muebles, se identificó que los resguardos internos y los registros contenidos en el Sistema de Gestión Administrativa de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado no se encontraban debidamente actualizados. Asimismo, se detectó mobiliario sin número de inventario, así como bienes asignados a servidores públicos distintos de quienes los tienen bajo su resguardo y posesión física.

Recomendación:

Se recomienda que el área responsable del manejo y control de los bienes muebles, realice por lo menos cada seis meses las actualizaciones de los resguardos físicos y electrónicos en el sistema de gestión administrativa, asegurándose que todos los bienes



CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

HOJA 8 DE 9
No. de Auditoría-
CGE/DGCA/DAGP A.07-2026

Ente: Consejo Estatal de Población

Auditoría de Cumplimiento a las Operaciones Financieras

cuenten con su número de inventario y estén debidamente asignados a los responsables que hacen uso del bien. De igual forma, se deberán establecer controles periódicos de revisión y depuración de inventarios para mantener la información actualizada y confiable y congruente con la situación física de los bienes.

CAPITULO 6000 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES

Del análisis realizado al expediente PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL del capítulo 6000 en la cédula de registro por obra o acción en el apartado de quien FORMULÓ, se encuentra la firma de "Agustín Aguilar Reséndiz" como Encargado de la Dirección de Planeación y Estadística Poblacional, sin embargo, de acuerdo con su Reglamento Interno del Consejo Estatal, éste opera con una estructura de Dirección General y Dirección de Área de Coordinación Institucional, por lo que esa Dirección como tal no existe dentro de la estructura de COESPO.

Recomendación:

El Consejo Estatal de Población debe apegarse a lo descrito en las disposiciones de su Reglamento Interno.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL:

La auditoría se realizó de conformidad con normas que están basadas en los Principios Fundamentales de Auditoría de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Guía General de Auditoría Pública y Guía de Auditoría al Desempeño de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.

El alcance de la auditoría fue en carácter de cumplimiento a las operaciones de dicho Consejo y se llevó a cabo con base en pruebas selectivas que permitieron valorar el objeto y materia de la auditoría.

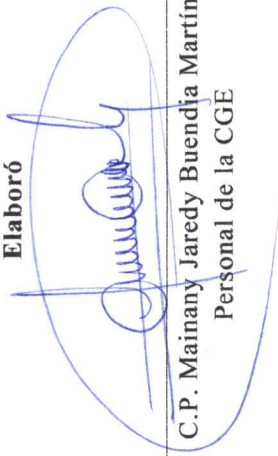
El ejercicio del gasto sujeto a revisión cumplió con la normatividad aplicable. No obstante, se recomienda de manera general continuar observando los lineamientos establecidos en el Acuerdo Administrativo que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del

 CONTRALORÍA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Dirección General de Control y Auditoría Dirección de Auditoría de la Gestión Pública	HOJA 9 DE 9 No. de Auditoría- CGE/DGCA/DAGP A.07-2026
Ente: Consejo Estatal de Población		
Auditoría de Cumplimiento a las Operaciones Financieras		

Gasto de la Administración Pública Estatal, así como fortalecer y mantener los mecanismos y políticas de control interno en el manejo de los recursos asignados, asegurando que su ejercicio se realice bajo un marco de transparencia, legalidad y apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad vigente aplicable.

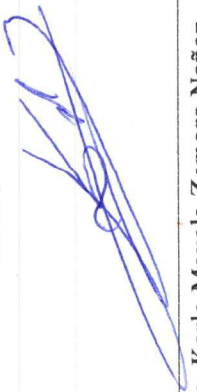
A T E N T A M E N T E

Elaboró



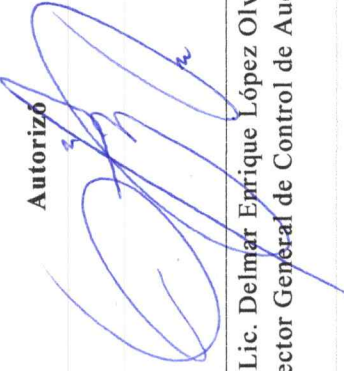
C.P. Mainany Jaredy Buendia Martínez
Personal de la CGE

Revisó



Lic. Karla Mayela Zamora Nafiez
Directora de Auditoría de la Gestión Pública

Autorizó



Lic. Delmar Enrique López Olvera
Director General de Control de Auditorías